

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 489.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN, y CARLOS ALBERTO COBO, ausente la Sra. Ministro Dra. LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 67 de fecha 17-07-2017 de la Sra. Presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial “Dr. Tomas Jofre”, la que como anexo forma parte del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-



RESOLUCIÓN N° 67 ICI - SL
mil diecisiete.-

San Luis, diecisiete de julio de dos

VISTO: Que la señora Presidente del Tribunal Electoral Provincial y Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación del Superior Tribunal de Justicia "Dr. Tomás Jofré", Dra. Lilia Ana Novillo ha dispuesto desde el día 17 de Julio del cte. año convocar al personal del Instituto de Capacitación e Investigación de San Luis y Villa Mercedes y la Oficina de Protocolo y Ceremonial de las dos Circunscripciones a desarrollar tareas para la Secretaría Electoral Provincial en el marco de las Elecciones Provinciales, Abiertas y Simultaneas - P. A. S - que se desarrollarán el próximo 30 de Julio del corriente en la Provincia de San Luis.-

Que se hace necesario para una mejor organización en la coordinación con los delegados y autoridades de mesa extender una oficina de la Secretaría Electoral Provincial en el edificio "Ramiro Podetti" del Poder Judicial de la ciudad de Villa Mercedes y proveer a la misma con el mobiliario, computadoras, útiles y servicios que se necesitan a tal fin.-

Por ello, también se ha previsto designar Coordinadores de Delegados en los departamentos Pedernera, Pueyrredón, San Martín y localidad de San Francisco del Monte de Oro, como así también personal que colabore en la logística organizativa de armado de material para las elecciones de mención precedente.-

Por ello, la Sra. Presidente del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de San Luis, en uso de sus facultades,

RESUELVE:



- I) **DESIGNAR** la Sala de Acuerdos del edificio "Ramiro Podetti" de la ciudad de Villa Mercedes como extensión de la Secretaría Electoral Provincial a los fines de que en la misma se concentren las actividades de la coordinación de delegados y/o centro de comunicación y/o nexos entre los delegados y la Secretaría Electoral Provincial.-
- II) **DISPONER** que las aulas del Instituto de Capacitación e Investigación de la ciudad de San Luis queden a disposición de la Secretaría Electoral Provincial para el acopio y organización del material para las elecciones PAS 2017.-
- III) **DESIGNAR** Coordinadores de Delegados que cumplirán funciones de nexos entre los Delegados y la Secretaría Electoral Provincial a las siguientes personas:
 - a) **Coordinadores de Delegados**
 - Ricardo Ibáñez (Coordinador de Protocolo y Ceremonial STJ)- Pueyrredón – Desde Circuito Nº 1001 A a Circuito 1007.-
 - * Susana Becerra Moreno (Secretaría Administrativa ICI) – Pueyrredón – Desde Circuito Nº 1007 a 1015.-
 - * Leonardo Quiroga (Juez de Paz) – Pueyrredón – Desde Circuito 1016 a Circuito 1017.-
 - Adellna Serrano (Oficina de Presidencia) – Pueyrredón – Desde Circuito 1018 a Circuito 1022.-
 - Mariano Davis (Juez de Paz) – Pueyrredón – Juana Koslay, El Volcán, Potrero de los Funes.-
 - Germán Marrero (Externo) – La Punta y Suyuque Nuevo.-



Leandro Guanzirolli (Juez de Paz) – Juan W. Gez, Chosmes, Alto Pencoso, Beazley, Las Barrancas, Zanguitas, Alto Pelado y Varela.-
Juan Pablo Albarado Magallanes – Balde, Salinas del Bebedero y San Gerónimo.-

Estela Lazzari (Coordinadora del ICI y Protocolo VM) – Desde Circuito 3001 A a Circuito 3003.-

Ricardo Lucero (Oficina de Informes VM) – Desde Circuito 3004 a Circuito 3006.-

Gustavo Javier Mana (Oficina de Informes VM) – Desde Circuito 3007 a Circuito 3009.-

Mónica Lillana Cuello (Plataforma VM) – Desde Circuito 3010 a Circuito 3012.-

Andrea Cuello (Externo) – Desde Circuito 3013 a Circuito 3015.-

* **María Eugenia Lazzari** (Oficina de Protocolo VM) – Desde Circuito 3016 a Circuito 3021.-

Ana María Ramírez (ICI VM) – Desde Circuito 31 hasta Circuito 33.-

Vanina Mena – Desde Circuito 3401 a Circuito 3407.-

* **Erica Coria** – Desde Circuito 35 a Circuito 41.-

Ariel Ponce – Desde Circuito 52 a Circuito 62.-

Julio Camargo – Desde Circuito 75 a Circuito 76.-

b) Oficina Secretaria Electoral Provincial

Daisi Ailda Fuentes

Valeria Carpanetto

Silvina Crespín

Melisa Estrada

Marcela Trani



Julio Barroso
Carlos Hugo Orozco (Externo)

c) Personal de la Secretaría Electoral Provincial

Alejandro San Emeterio

José Antonio Bustos

Liliana Sosa

Florencia Tapia

Elisa de Miguel

María Belén Piquillem

d) Colaboradores Secretaría Electoral Provincial

Elizabeth Sudak

Jorge Vega

Darío Vega

Pablo García

Claudio Benítez

e) Instituto de Capacitación del Poder Judicial

Marcela Trani

Julio Barroso

Silvia Agullera

Liliana Sosa

Jorge Rivarola

- IV) INFÓRMESE** el listado precedente a la **OFICINA DE RECURSOS HUMANOS** informando la afectación de los mismos, eximiéndolos de fichar los horarios de ingreso y egreso. Por Secretaría Administrativa del Instituto de Capacitación de San Luis llévase el registro de asistencia del personal designado en el punto III) a), b), c), d), e).-



- V) **POR OFICINA CONTABLE** arbitrense los medios para la provisión de todos los elementos requeridos por la Sra. Estela Lazzari para el armado de la Secretaría Electoral Provincial extensiva en la Sala de Acuerdos del Poder Judicial de Villa Mercedes. (Contratación de CINCO remises; DIEZ resmas de papel; UN dispenser frío - calor con dos bidones de agua; café, azúcar, té, mate cocido, leche en polvo, descartables, viandas de almuerzo y cena, compra de DOS termos eléctricos de café de CINCO litros e insumos que pueden necesitarse).-
- VI) **POR OFICINA DE INFORMATICA** provéase de CINCO NETBOOKS (5), DOS IMPRESORAS (2) e insumos para los mismos.-
- VII) **POR OFICINA DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL** arbitrense los medios desde el día 17 de julio del cte año, la provisión de VEINTE viandas diarias inter dure la tarea encomendada por la Secretaría Electoral Provincial que serán destinadas al personal afectado al mismo.- Por **OFICINA DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL** arbitrense los medios para dar cumplimiento a la presente medida.-
- VIII) **POR INSTITUTO DE CAPACITACION** procédase a dictar capacitaciones presenciales atento lo dispuesto en la resolución emanada de la Secretaría Electoral a tal fin, las que estarán a cargo de la Sra. Susana Becerra Moreno, Dáisi Alida Fuentes, Adelina Serrano, Juan Pablo Alvarado Magallanes y Mariano Davis.-
- IX) **POR OFICINA DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL** arbitrense los medios para la contratación de pantallas led y sonido en el Salón Blanco del Palacio de Justicia el día 24 de Julio y en el SUM del edificio "Ramiro Podetti" Villa Mercedes para el día 25 de Julio del cte. año.-



- X) **POR OFICINA DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL** arbítrese los medios para el traslado de los capacitadores detallados precedentemente hacia las localidades de Villa Mercedes, San Martín y San Francisco del Monte de Oro.-
- XI) **POR OFICINA DE PROTOCOLO Y CEREMONIAL** arbítrese los medios para la contratación de CINCO (5) remises para la ciudad de Villa Mercedes y DIEZ (10) remises para la ciudad de San Luis, a fin del traslado a los distintos centros de sufragio de las Autoridades de Mesa, en horario de 5,30 hs a 19 hs.-
- XII) **POR CENTRO DE INFORMACION JUDICIAL** publíquese cronograma de capacitación a través de el Periódico Judicial, medios radiales, televisivos y Diario de la Republica.-
- XIII) **SOLICÍTESE** la impresión de DOS MIL (2.000) certificados de asistencia y CUATROCIENTOS (400) certificados de designación de delegados, material que deberá ser provisto por Secretaría Contable, impresión de TRES JUEGOS (3) de padrón completo electoral (40 resmas de papel), CINCO (5) cartuchos de impresora.-
- XIV) **SOLICITAR** a la Oficina Contable la provisión de DIEZ (10) BOBINAS de hilo para las credenciales de Autoridades de Mesa (4.000).-
- XV) **AUTORIZAR** el traslado de elementos a los colegios que requieran Cuartos Oscuros Móviles COM los que estarán a cargo del Personal de Maestranza.-
- XVI) **POR SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE CAPACITACION** confecciónese expediente de gastos el que deberá ser remitido a la Secretaría Electoral Provincial para que se proceda en su oportunidad a la restitución de los mismos.-



XVII) REQUERIR a la OFICINA CONTABLE arbitre los medios necesarios para proveer de todo aquello que le sea requerido inter dure la tarea encomendada por la Secretaría Electoral Provincial, aunque no esté establecido en la presente resolución.-

HAGASE SABER, CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-



Liliana Novillo
Dra. LILIANA NOVILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO
INTE. DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
SUPERIOR TRIUNFAL DE JUSTICIA

Presentado en Excmo. Comisión Provincial de 27 JUL 2017
.....
.....

El decano
[Signature]